

MENDOZA, **06 MAR 2015**

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN 24262/2014, en la que el Decano de esta Facultad, Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ, eleva la propuesta de tres Consejeros Remplazantes para los cargos de vacancia contemplados, y solicita cumplimentar lo previsto en el Artículo N° 38 del Estatuto Universitario;

CONSIDERANDO:

El contenido de los Artículos Nros. 25 y 38 del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 008/2014 del Consejo Superior que aprueba el texto correspondiente al Reglamento de Reemplazo por Vacancia de Rector/a, Vicerrector/a, Decano/a, Vicedecano/a.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 02 de setiembre de 2014.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Designar, TRES (3) Consejeros Remplazantes para los casos de vacancia contemplados en el Artículo 38º del Estatuto Universitario, según el Reglamento de Reemplazo por Vacancia de Rector/a, Vicerrector/a, Decano/a, Vicedecano/a, con el siguiente orden de prelación:

- 1º: CRISAFULLI, Francisco Javier
- 2º: LLAMAS, Susana
- 3º: IRIARTE, Eduardo Enrique

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-CD N° 006 / 15